



OFFICE OF ADMINISTRATIVE TRIALS AND HEARINGS

Help Center

Información útil para salones de manicura

Licencias: Todos los especialistas en tratamientos de belleza, así como todos los espás y salones de belleza deben tener licencia para operar legalmente dentro del estado de Nueva York. Debe colocar un cartel en su establecimiento que indique que tiene licencia.

- Las licencias comerciales deben renovarse en línea a través de una cuenta en línea. Para obtener instrucciones sobre cómo crear esta cuenta y renovar su licencia, visite <http://www.dos.ny.gov/licensing/appearance/elicenseupdate.html>. Si necesita renovar su licencia de la ciudad de Nueva York, NO podrá hacerlo si tiene multas pendientes que pagar.

Además, los empleados deben tener licencias individuales para su área de práctica. Estos incluyen cosas como cosmetología, reconstrucción de uñas o corte de cabello.

Infracciones habituales que conviene tener en cuenta:

- Falta de publicación de una política de reembolso:** los negocios deben publicar su política de reembolso en cada caja registradora, en el punto de venta o en cada entrada. Incluso si la política es no dar reembolsos, se debe colocar un cartel que diga: "No hay reembolsos." La posible multa por incumplimiento es de \$50 a 500 dólares. La ley: [Normativa de la ciudad de Nueva York: Título 6 §5-37](#).
- Falta de marcaje claro de los precios de los productos:** los artículos ofrecidos a la venta deben tener un precio claramente visible. Para la mayoría de los artículos, el precio debe estar adjunto al artículo o en un cartel donde se muestra el artículo. La posible multa por incumplimiento es de \$25-250 dólares. La ley: [Código Administrativo de la ciudad de Nueva York §20-708](#).
- Falta de entrega de un recibo:** se deben entregar recibos a los clientes por compras superiores a \$20 y, a pedido, para compras entre \$5 y \$20. La posible multa por incumplimiento es de \$50 a 500 dólares. La ley: [Normativa de la ciudad de Nueva York: Título 6 §5-32\(c\)](#).
- Falta de publicación de una lista de precios con los tipos y precios de los servicios:** se debe mostrar una lista de precios con los tipos de servicios y los precios de esos servicios. La lista de precios debe estar claramente publicada o expuesta cerca de la caja registradora o en los lugares donde se realizan los pedidos. Si la lista de precios establece un cargo mínimo (por ejemplo, "desde \$...") o establece un precio "y hasta", debe indicar el motivo de los diferentes precios e incluir el rango de precios. La posible multa por incumplimiento es de \$50 a 500 dólares. La ley: [Normativa de la ciudad de Nueva York: Título 6 §5-70\(a\)](#).
- Ventilación inadecuada:** si su negocio obtuvo la licencia antes del 3 de octubre de 2016, no tendrá que cumplir con los requisitos de ventilación de promulgación reciente hasta el 3 de octubre de 2021. Si su negocio obtuvo la licencia a partir del 3 de octubre de 2016, deberá instalar un sistema de ventilación que cumpla con los nuevos requisitos cuando abra su empresa. Durante una inspección, se le pedirá que presente una certificación firmada por un profesional de ventilación que demuestre que su negocio cumple con los requisitos de ventilación.
- Falta de publicación de una declaración de derechos:** todos los salones de manicura de Nueva York deben publicar una Declaración de derechos de las manicuristas que esté a la vista de los clientes y empleados.

Recursos que pueden ayudarlo:

- Una breve guía sobre cómo abrir un salón de manicura en Nueva York está disponible en: http://www.nyc.gov/html/nycbe/downloads/pdf/nycstarter_guide_salon.pdf.
- La información del estado de Nueva York para el funcionamiento del salón de manicura está disponible en: <https://www.ny.gov/nail-salon-safety-what-you-need-know/information-nail-salon-owners>.

Para obtener más ayuda, comuníquese con el Centro de ayuda de la Oficina de Juicios y Audiencias Administrativas (Office of Administrative Trials and Hearings, OATH) en persona en cualquier ubicación de OATH, de lunes a viernes, de 8 a. m. a 5 p. m., por teléfono al (212) 436-0845, o por correo electrónico a Smallbizhelp@oath.nyc.gov.